



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

2011 FEB -3 A 9:56

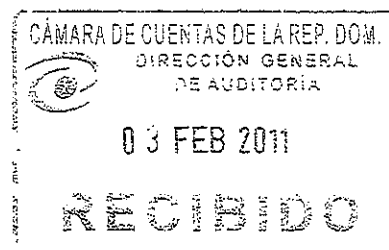
RECIBIDO

"AÑO POR LA TRANSPARENCIA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"

02 de Febrero de 2011

001451/2011

Lic. Simón Lizardo
Contralor General de la República
Contraloría General de la República
Su Despacho
Ciudad.-



Distinguido Señor Contralor:

Complácenos saludarle en ocasión de referirnos a su comunicación No. 0029120 de fecha 11 de noviembre del 2010, al informarle los nombres de los técnicos de esta Cámara de Cuentas que nos acompañaran en la conformación de la Comisión Ad-Honorem, de conformidad con el artículo 56, párrafo 2 del Reglamento No. 06-04 del 20 de septiembre de 2004, para la aplicación de la Ley 10-04 del 20 de enero el 2004.

Dichos señores serán:

Lic. Jorge Enrique Ventura Diloné

Director de Auditoría

Lic. Cástulo Virgilio Perdomo

Encargado del Departamento de Auditoría Gobierno Central

Lic. Daisy Margarita Mariñez Núñez

Encargada del Departamento de Auditoría de Ayuntamientos



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

"AÑO POR LA TRANSPARENCIA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"

-2-

Esperamos concertar con esa Contraloría General de la República la fecha de la instalación formal de la Comisión Ad-Honorem, a la que en su calidad de Contralor General de la República se presume su participación a tenor de las disposiciones del artículo 56 del referido Reglamento 06-04 que señala lo siguiente "para el desarrollo armónico y operativo de los controles internos y externos en el marco del Sistema Nacional de Control y Auditoría, se crea un comité de Coordinación Ad-Honorem integrado por el Presidenta de la Cámara de Cuentas, quien la presidirá y el Contralor General de la República, con las funciones de convenir por consenso acuerdos sobre etc.".

Con sentimientos de alta consideración y personal estima.


Dra. Lancelott Marte de Barrios
Presidenta



LMB/msm